MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 000031 /
ASIGNACIONES TRANSITORIAS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 04 MAR 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de $ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos Decreto Exento N° 224 de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada se pagarán con corte al día 19 de cada mes, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2014. Asignación de Movilización y Colación, no están sometidas a cumplimiento de indicadores.

3.- El Memorando N° 57 de fecha 06 de Febrero de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el mes de Febrero de 2014, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- PÁGASE, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según listado adjunto por un monto Total de $ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero de 2014, que aprobó conceder **"Asignaciones Transitorias Municipales"**, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo a los periodos señalados en cada caso, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el mes de Febrero 2014, el que se encuentra revisado y visado por la Dirección del Centro de Salud.

ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.- MES DE FEBRERO 2014.-

Nombres	**Asignación**	**% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A**	**% de Cumpl.**	**Período a Cancelar 2014**	**Días a Cancelar**
Natalia Gavilán Reyes	Jefe Apoyo a la Gestión Administrativa	30%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
Gabriela Zamora Hernández	Jefe Sector 1 Equipo de Cabecera	30%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
Erika Rodríguez Guzmán	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
Raymond Araneda Peña	Jefe de Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
Cristián Araya Oróstica	Jefe Apoyo a la Gestión Clínica	30%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
Manuel Navarrete Negrete	Promoción y Participación Social	30%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
Esteban Muñoz Valdés	Encargado de Calidad	20%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
No procede este mes	Capacitación y Formación Docente	20 %	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	
Erica Carvajal Peñailillo	Monitor SIGGES	10%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
Luisa Pérez Ocampo	Superv. Admin. PNAC y PACAM	10%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
No procede este mes	Administrador Bodega de Insumos	5,0%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	
Luís Varela González	Mayordomo	10%	100%	Del 19 de Enero al 20 de Febrero 2.014	4 días
Víctor Acevedo Leiva (Reemplazo Luis Varela)	Mayordomo	10%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	15 días
Mónica Corvalán Quintanilla	Secretaria	10%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
No procede este mes	Atención Comunitaria por TENS Sector 1	10%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	
Rosa Sepúlveda	Atención Comunitaria por TENS Sector 2	10%	100%	Del 20 de Enero al 19 de Febrero 2.014	19 días
María De Los Ángeles Lizama Ibáñez	Atención Comunitaria por TENS Sector 3	10%	100%	Del 20 de Enero al 2 de Febrero 2.014	2 días

Lo anterior, en vista que las asignaciones transitorias del periodo anterior consideraron pago hasta el 31 de Enero de 2.014.

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: ($300.000, Monto que se pagará proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2014
Yolanda Altamirano Gallo	Falencia	44 horas.	A	**Febrero**
Bárbara Couble Pascual	Falencia	33 horas	A	**Febrero**
Maria José Quezada Merino	Falencia	44 horas	A	**Febrero**
Hugo Guerrero Alcalde	Falencia	22 horas	A	**Febrero**
Guillermo Valdivia Barraza	Falencia	44 horas	A	**Febrero**
Francisco Naulin Díaz	Falencia	44 horas	A	**Febrero**
Miguel Chavez Arias	Falencia	44 horas	A	**Del 1 al 2 de Febrero de 2.014 (Renuncia a partir del 03 de Febrero de 2.014)**

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA
JEFE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
Jefa de Gabinete (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MTG/POF/MCVO/Jhm.-